

27 de agosto de 2009

## **Convocatoria de Ayudas para la Contratación de Personal**

El proyecto CPAN del programa CONSOLIDER INGENIO 2010 convoca 2 ayudas para la contratación de personal por parte de grupos pertenecientes al CPAN. Los contratos propuestos en esta convocatoria están destinados a proporcionar apoyo técnico a la labor investigadora de los grupos, en una serie de líneas prioritarias dentro de las acciones estratégicas del Proyecto CPAN. La descripción de estos contratos, 1 de Titulado Superior y 1 de Titulado Medio, aparece detallada en el Anexo I. La duración máxima de la ayuda asignada a cada contrato será de dos años.

Los grupos participantes en el proyecto CPAN se esforzarán en dar publicidad a la presente convocatoria para optimizar el número y calidad de las solicitudes recibidas.

### **1) Cuantía y naturaleza de las ayudas**

Las ayudas para cada uno de los contratos especificados en el Anexo I se destinarán a la cofinanciación del coste total de la contratación, entendiéndose por tal la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social. Las entidades beneficiarias contratarán a los candidatos seleccionados, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Para la plaza de titulado universitario de grado superior, la cuantía anual de la ayuda será de 30.000 euros, siendo la retribución mínima que deberá recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 27.000 euros (salario bruto).

Para la plaza de titulado universitario de grado medio, la cuantía anual de la ayuda será de 25.000 euros, siendo la retribución mínima que deberá recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 22.000 euros (salario bruto).

La cofinanciación de las ayudas será responsabilidad de los grupos y organismos beneficiarios, que asumirán los incrementos retributivos del personal contratado en años posteriores, así como las repercusiones de los incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social. Las ayudas concedidas serán compatibles con otras ayudas o subvenciones, siempre que conjuntamente no superen el coste total de la contratación.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a poner a disposición del personal contratado las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal de la entidad de similar categoría.

En el caso de interrupción del contrato, la entidad beneficiaria y el personal contratado estarán obligados a comunicar esta interrupción a la Oficina del CPAN, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha en que se produzca.

## 2) Requisitos de los candidatos

Las personas cuya contratación se cofinancie mediante esta actuación deberán ser titulados universitarios de grado superior o medio según se exija en el contrato al que opten. Los candidatos deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud.

## 3) Formalización y presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas por los candidatos a través de una aplicación telemática a la que se puede acceder desde la página web del proyecto CPAN: <http://www.i-cpan.es>, y deberán incluir:

- 1) Los datos personales del candidato.
- 2) El contrato al que se opta.
- 3) El Curriculum Vitae del candidato, incluyendo copia escaneada de la certificación académica y titulación.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día 27 de agosto de 2009 y finalizará el 9 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

El grupo beneficiario deberá completar la aplicación con un informe sobre la idoneidad de cada uno de los candidatos para las labores previstas, asignando un orden tentativo de prioridad a cada candidato. Estos informes se tramitarán también a través de la aplicación telemática instalada en la página web del CPAN. La fecha límite para la recepción de los informes es el 13 de septiembre de 2009.

## 4) Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación nombrada por el Comité Ejecutivo del CPAN. Dicha comisión valorará y ordenará las solicitudes según los siguientes criterios:

- 1) Adecuación del candidato para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida.
- 2) CV del candidato.

La resolución con la lista de candidatos seleccionados se publicará en la página web del CPAN. La Comisión de Evaluación podrá proponer, en su caso, una lista de suplentes.

Los candidatos propuestos deberán confirmar en un plazo de 15 días naturales su aceptación por correo electrónico dirigido tanto al grupo beneficiario como a la Oficina del CPAN. Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido dicha confirmación, el Comité Ejecutivo del CPAN podrá seleccionar al siguiente candidato en la lista de suplentes.

## **5) Pago de las ayudas y seguimiento**

Las ayudas asignadas comenzarán a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato del candidato seleccionado con el organismo correspondiente, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago de las ayudas se realizará por anualidades a favor de las entidades beneficiarias. El pago de la primera anualidad se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva. El pago de la siguiente anualidad estará condicionado a la presentación (y valoración positiva por parte del Comité Ejecutivo del CPAN) de un informe de seguimiento científico-tecnológico del primer año de actividad, que deberá contar con la conformidad de la persona contratada y del IP responsable del correspondiente grupo del CPAN.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

## **ANEXO I: Relación de Contratos**

### **Referencia: CPAN09-TS09**

“Ingeniero/Físico especializado en el diseño de circuitos digitales basados en FPGAs en el marco del sLHC”

### **Grupo del CPAN beneficiario:**

Instituto de Física Corpuscular (IFIC), Valencia.

### **Requisitos del candidato:**

Los candidatos deben estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniero Superior o titulaciones semejantes, con experiencia demostrada en fabricación, diseño y tests de circuitos digitales basados en FPGAs de última generación. Es necesaria la disponibilidad para viajar y pasar estancias de larga duración en el CERN.

### **Perfil del puesto:**

Las principales responsabilidades del candidato serán:

- Electrónica Digital. Microelectrónica.
- Diseño de tarjetas electrónicas de adquisición de datos.
- Conocimiento de sistemas de adquisición, software de diseño electrónico y de instrumentación electrónica.
- Conocimientos de herramientas CAD para diseño de circuitos impresos, análisis de integridad de la señal, etc.
- Lenguajes de descripción hardware para programación de circuitos lógicos programables (FPGAs).
- Programación de Procesadores Digitales Señal (DSP) en ensamblador y C.
- Conocimientos de buses de transferencia de datos (VME, PCI, PCI Express...).
- Lenguajes de programación C / C++ / JAVA.
- Conocimiento de sistemas de transferencia de datos por fibra óptica.
- Participación en el "upgrade" de la electrónica de "back-end" del TileCal.

**Información y contacto:** Juan A. Valls Ferrer e-mail: [valls@ific.uv.es](mailto:valls@ific.uv.es)



# CENTRO NACIONAL DE FÍSICA DE PARTÍCULAS, ASTROPARTÍCULAS Y NUCLEAR

## **Referencia: CPAN09-TM05**

"Desarrollos para los espectrómetros iTOF y CALIFA de R3B de FAIR y de las electrónicas de lectura asociadas".

### **Grupo del CPAN beneficiario:**

IGFAE, Santiago de Compostela

### **Requisitos del candidato:**

Formación requerida a nivel de Ingeniero técnico o Diplomado/Licenciado en Física con conocimientos de opto-electrónica, o titulación equivalente.

### **Perfil del puesto:**

En el marco de los desarrollos de instrumentación para R3B de FAIR que realiza el GENP-USC, se persigue alcanzar la máxima resolución posible, tanto en tiempo (iTOF) como en amplitud (CALIFA), yendo más allá de los valores actualmente alcanzados. Para ello, el tecnólogo contratado tendrá que desarrollar nuevas técnicas opto-electrónicas de captación de las señales, así como métodos innovadores de digitalización y tratamiento de los datos. Tendrá que integrarse en los equipos de trabajo del grupo y estar dispuesto a desplazarse a los laboratorios colaboradores en este proyecto, dentro o fuera de España.

**Información y contacto:** Ignacio Durán, e-mail: [ignacio.duran@usc.es](mailto:ignacio.duran@usc.es); José Benlliure, e-mail: [j.benlliure@usc.es](mailto:j.benlliure@usc.es)

---